

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ASTRID XIMENA SANCHEZ MONSALVE contra MUNICIPIO DE CASABIANCA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-234**

IBAGUE 17 DE AGOSTO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 14 DE JULIO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
<b>COSTAS</b>	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$47,987,001	
3% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1.439.610,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.439.610,00</b>

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

  
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-234  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Astrid Ximena Sánchez Monsalve  
Accionado: Municipio de Casabianca



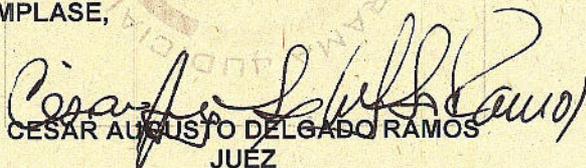
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, Diecisiete (17) de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 234-2014  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ASTRID XIMENA SANCHEZ MONSALVE  
Demandado: MUNICIPIO DE CASABIANCA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 278, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué